



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ÁREA DE FOMENTO Y HÁBITAT URBANO  
SUBÁREA DE URBANISMO  
SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
MCS/MFM  
EXpte N° 102/2011

## ANUNCIO

### **CESIÓN A ADIF DE PARCELA DESTINADA A SISTEMA GENERAL FERROVIARIO SITA EN EL SECTOR UNIVERSIDAD ÁREA 1. MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA INTERSUBJETIVA. INICIO EXPEDIENTE.-**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 27 de Julio de 2018, acordó iniciar expediente de mutación demanial externa intersubjetiva (interadministrativa) para transmitir, con carácter gratuito, la plena titularidad de la parcela S.G.F. del Sector Universidad Área 1, inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles bajo el número 979, en el Registro de la Propiedad nº 1 de León al Tomo 3.161, Libro 509, Folio 159, Finca nº 23691 y en el Catastro bajo la referencia catastral 9615401TN8291N0001JP, propiedad del Ayuntamiento de León, a la Administración General del Estado (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), para destinarla al uso previsto en el planeamiento urbanístico vigente, esto es Sistema General Ferroviaria, sin alteración de la calificación de dominio público del referido bien, ni del destino previsto por dicho planeamiento, siendo su descripción la siguiente:

#### **Descripción de la parcela:**

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| A. NOMBRE:                | PARCELA SGF   |
| B. SITUACION:             | SECTOR UNIVERSIDAD AREA 1   |
| C. NATURALEZA:            | Urbana  |
| D. LINDEROS:              | NORTE, en línea recta de 7,61 mts. con parcela ZV-J.<br>SUR, en línea recta de 6,36 mts. con parcela ZV-J y en longitud de arco de 18,56 mts. con parcela V-8.<br>ESTE, en línea quebrada de 515,20 mts. con parcelas ZV-J y V-8.<br>OESTE, en línea quebrada de 528,83 mts. con límite del Sector. |
| E. SUPERFICIE:            | 4.098,96 m <sup>2</sup>   |
| F. CALIFICACION:          | Bien de dominio público afectado a un uso público.  |
| G. TITULO DE PROPIEDAD:   | Parcela de cesión obligatoria y gratuita adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de León en el Proyecto de Reparcelación del Sector Universidad Area 1, aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local el 29-4-05.   |
| H. DESTINO:               | Sistema General Ferroviario   |
| I. VALORACION:            |   |
| J. ACUERDOS:              | Pleno Municipal de 26-10-05   |
| K. INSCRIPCION REGISTRAL: | Registro de la Propiedad de León nº 1, Sección 5ª, Tomo 3.161, Libro 509, Folio 159, Finca nº 23.691, Inscripción 1ª.   |

El expediente se expone al público por plazo de UN MES en el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, sito en Palacio Don Gutierre, en la Pz Don Gutierre, nº 2, planta 1ª, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, puedan formularse por escrito las alegaciones y reclamaciones pertinentes en el Registro General de este Ayuntamiento, planta baja del edificio sito en Ordoño II, nº 10, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas y el sábado en horario de 9,00 a 13,00 horas. Las alegaciones y reclamaciones también podrán presentarse en los lugares indicados en el apartado 4º del artº 16 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FDO. DIGITALMENTE  
EL ALCALDE

P.D. LA CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE E  
INFRAESTRUCTURA

Fdo.: Ana María Franco Astorgano

Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 2015 y de 26 de julio de 2018  
(B.O.P. de León nº 115 de 19 de junio de 2015 y nº 114 de 31 de julio de 2018)